

La X Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

**DECIDE:**

|  |  |
|--|--|
| <b>CCP.I/DEC. 53 (X-07) <sup>1</sup></b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar por finalizada la tarea asignada concerniente a la creación de una base de datos de móviles hurtados o perdidos, en razón al estado actual de la tecnología, que no permite que este tipo de bases realmente mitiguen la problemática dado el fenómeno de remarcaación (alteración de la identidad) existente.</li><li>2. Solicitar al Grupo Relator sobre Control de Fraudes en servicios de telecomunicaciones el investigar alternativas de mitigación de la problemática planteada sobre móviles hurtados o perdidos y desarrollar un informe a ser presentado en el marco de la próxima reunión del CCP.I.</li></ol> |
|--|--|

---

<sup>1</sup> CCP.I-TEL/doc. 1056/07 rev.1